

ce, sección segunda, finca número dos mil sesenta y uno, a nombre de doña Dolores Arcos Cazalla, casada con don Manuel Quevedo Pérez.

Y para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día seis de septiembre venidero, a las diez horas, se establecen las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta será sin sujeción a tipo, exigiéndose a los licitadores la previa consignación del diez por ciento del que sirvió para la segunda subasta, que fué el de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Tercera.—Las cantidades que se consignen se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Agustín del Río Almagro.—El Secretario.—8.835-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número 12 de esta capital, en los autos de juicio de cognición número 305/72, instados por don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre de don Agustín Cas-

tro de Abajo, contra don Manuel Monelón Burgos y otro, sobre resolución de contrato, se ha acordado practicar el emplazamiento de indicado demandado don Manuel Monelón Burgos por medio de edictos, por desconocerse su actual paradero, concediéndosele el improrrogable término de seis días para que comparezca en autos, con asistencia de Letrado, por ser preceptiva su intervención en este procedimiento, a fin de hacerle entrega de las copias de demanda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, concederle el plazo legal para que conteste a la demanda, previniéndole que, caso de no personarse en el indicado plazo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid a 3 de julio de 1972.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez municipal, Jaime Arias García.—8.876-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Solsona (Lérida), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Solsona (Lérida), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Lérida, en horas de Oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lérida, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Solsona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.831-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para el suministro de hasta 3.000.000 de sacos de papel con destino al envasado de semilla seleccionada.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios—antes Cereales—saca a concurso el

suministro de hasta 3.000.000 de sacos de papel con destino al envasado de semilla seleccionada.

La fianza provisional para concurrir al mismo será del 2 por 100 del total del importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficinas y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones, legales, particulares y facultativas, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

El pliego de condiciones que regirá el presente concurso se encuentra a disposición de los licitadores en las oficinas centrales del SENPA.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo que se cita

«Don en nombre propio (o en representación de según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de unidades de papel, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son y por el precio unitario de pesetas (en letra y en cifra), sobre almacenes del SENPA para entregar su totalidad, comprometiéndose a servir semanalmente (en letra y en cifras) días naturales, a

contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, en los gestos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación del material ofrecido con sujeción a las normas MERKBLATT, citadas en el apartado 1.2, aceptando, sin reserva alguna, cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha, firma y rubrica del proponente.)

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—2.410-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta para la venta de coches de turismo.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 26 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de coches turismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la misma están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 5 de julio de 1972.—4.886-A.

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se anuncia concurso para contratar el transporte de la mercancía que será exhibida en el Pabellón español de la Feria Internacional de Argel.

La Comisaría General de Ferias del Ministerio de Comercio convoca concurso para el transporte de la mercancía que será exhibida en el Pabellón español de la Feria Internacional de Argel, que tendrá lugar en dicha capital durante los días 1 al 17 de septiembre de 1972.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá este concurso podrán recogerse

en la citada Comisaría General de Ferias, calle de Huesca, número 23, Madrid, durante los diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, de diez a trece horas. El plazo de presentación de las ofertas terminará a los veinte días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Comisario general de Ferias, Carlos Díaz Monis y Pinzón.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto número 1.462, «Movimiento de Tierras y explanación de calles en el Sector de San José de Valderas (Alcorcón)».

Vistos el expediente relativo a la subasta de las obras del proyecto número 1.462, «Movimiento de tierras y explanación de calles en el sector de San José de Valderas (Alcorcón)», convocada por resolución de 26 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo siguiente).

Esta Delegación del Gobierno, por resolución de esta fecha, ha acordado la adjudicación definitiva de las referidas obras a don Francisco Benito Delgado, en la cantidad de 18.000.000 pesetas, como resultado de aquella subasta.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 90 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Coria del Río (Sevilla).

Objeto: Construcción de 90 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Coria del Río (Sevilla).

Tipo de licitación: 22.524.230,48 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fianza provisional: 450.485 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Sevilla o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—5.005-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 40 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Verín (Orense).

Objeto: Construcción de 40 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Verín (Orense).

Tipo de licitación: 8.639.701,69 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 172.794 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Orense o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Orense, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—5.027-A.

Resolución del Patronato Rector del Centro Sindical número 6, de Formación Profesional Acelerada de Vigo (Pontevedra), por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios del comedor de dicho Centro.

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios del comedor del Centro Sindical número 6, de Formación Profesional Acelerada de Vigo, debiendo los solicitantes formular sus ofertas para cubierto compuesto, como mínimo, de dos platos, pan y postre, de aquellos menús que figuran en el pliego de condiciones, por un tope máximo de 28 pesetas cubierto.

Los citados pliegos de condiciones técnicas y jurídicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro de Formación Profesional Acelerada número 6, sito en la avenida de Madrid, sin número, de Vigo, donde se admitirán las ofertas dentro de los quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

El acto de apertura de pliegos se verificará ante la Mesa constituida por la Comisión Ejecutiva Delegada del citado Centro, a las doce horas del quinto día de haberse cerrado el plazo de admisión de pliegos. Si coincidiera en festivo, se celebrará en la fecha hábil siguiente.

Vigo, 1 de julio de 1972.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Juan García Rodríguez. 4.804-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de tres obras de reparación de caminos vecinales.

Licitación pública de las obras que luego se concretarán, de conformidad con el acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Burgos de 24 de mayo de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Obras objeto de subasta, correspondientes al III Plan General Provincial de 1970, con expresión del presupuesto, garantías provisional y definitiva de cada obra.

Número de orden, 33.—Denominación del camino: Firme bituminoso en el camino vecinal de Pampliega a la N-620, por Barrio de Muñó, Belbimbre y Villaverde Mogina. Presupuesto: 3.337.532 pesetas. Fianza provisional: 76.000 pesetas. Fianza definitiva: 152.000 pesetas.

Número de orden, 34.—Denominación del camino: Firme bituminoso en el camino vecinal de Celada de la Torre a la carretera de Burgos a Peña Castillo. Presupuesto: 1.228.733 pesetas. Fianza provisional: 35.000 pesetas. Fianza definitiva: 70.000 pesetas.

Número de orden, 37.—Denominación del camino: Firme bituminoso en los caminos vecinales de Siones al camino vecinal de Villasana de Mena a Cadagua y de Villasuso de Mena al mismo camino. Presupuesto: 641.043 pesetas. Fianza provisional: 18.000 pesetas. Fianza definitiva: 36.000 pesetas.

El expediente, presupuestos detallados y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en esta Corporación provincial (Servicio de Obras y Contratación), y en su cláusula 21.ª se advierte que financiándose estas obras con el remanente del presupuesto extraordinario número 37, aprobado para el III Plan Provincial General de Obras, acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, debido a las bajas obtenidas en las subastas, verificadas con anterioridad de otros caminos del Plan, algunos de los cuales aún no se han terminado. La eficacia de la adjudicación quedará subordinada a que terminadas estas obras, la liquidación de las mismas confirme definitivamente la existencia de remanente suficiente para los tres caminos que se subastan.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de cuatro meses.

Pagos: Se realizarán contra certificaciones mensuales, que extenderá la Dirección Técnica de las obras.

Reintegro de las proposiciones: Cada proposición deberá ir reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, un timbre provincial de veinte pesetas y un sello de la Mutualidad de Administración Local de veinticinco pesetas.

Gastos de la subasta: Serán a cargo de los adjudicatarios los derechos de inserción de anuncios y cuantos dimanen de la contrata.

Ofertas para cada obra: Las ofertas se formularán por separado, haciendo constar en los sobres su número y denominación.

Firma de las proposiciones: Los licitadores, sean personas físicas o jurídicas, podrán participar en las subastas por sí o por medio de tercera persona, que deberá presentar poder notarial, el que habrá de ser bastantado, con cargo al licitador, por el Secretario de la Corporación o funcionario Letrado que le sustituya en su ausencia; este apoderado no podrá estar afectado de incapacidad o de incompatibilidad a tenor de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), que se acredita, impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante subasta, la obra, (que se indicará con números y denominación) del III Plan de Obras de 1970, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones y ofrece ejecutar dicha obra con arreglo al proyecto formulado para la misma en la cantidad, pesetas.

Hace constar:

a) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Que está en posesión del carnet de

Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2 del Decreto de 26 noviembre de 1954 y Orden ministerial de 25 de marzo de 1956, expedido el

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Deberán presentarse en esta Corporación provincial (Servicio de Obras y Vías y Contratación), de las ocho treinta a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 3 de julio de 1972.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario general, Jesús Martínez González.—4.896-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) referente al anuncio de subasta de las obras de construcción de diez viviendas en esta localidad.

Subsanando error sufrido al mecanografiar anuncio de subasta de construcción de diez viviendas en esta localidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio próximo pasado, bajo el número 4.336-A,

Se hace saber:

a) Que el tipo de licitación—equivalente al total presupuesto de ejecución material—, es de 2.185.081 pesetas, en lugar de 2.235.343, figuradas en dicho anuncio.

b) Los plazos de presentación de proposiciones y apertura de plicas, se contarán a partir de la publicación de este anuncio.

Jumilla, 4 de julio de 1972.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez.—4.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) por la que se anuncia subasta para la venta del Servicio Municipal de suministro de luz y energía eléctrica a particulares y Empresas privadas de la ciudad y su término.

Objeto: Complimentando acuerdo plenario de este Ayuntamiento de 12 de junio último, y obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, siendo firmes los pliegos de condiciones económico-administrativas base, en unión de las facultativas, de la licitación, se saca a subasta la venta del Servicio Municipal de suministro de luz y energía eléctrica a particulares y Empresas privadas de la ciudad y su término.

1.º Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas que determina el artículo 3.º del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, no incapaces ni incompatibles (artículos 4.º y 5.º).

2.º El plazo de presentación de proposiciones—conformes al modelo que al final se inserta y reintegradas debidamente—será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, de las diez a las trece horas, y en dicha dependencia, durante el mismo plazo y horario, estarán de manifiesto a los interesados la relación de bienes e instalaciones que integran el Servicio, así como los pliegos de condiciones.

3.º La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día undécimo hábil, contado como expresa el apartado anterior, ante la Mesa preceptiva.

4.º El tipo de subasta es el de seis millones de pesetas, con las concesiones de suministro gratuito de energía para el alumbrado de vías y dependencias municipales, durante cuatro años, que se detalla en la condición segunda del pliego de condiciones económicas.

5.º El pago del precio será de dos millones y medio a la formalización del contrato, y el resto, aplazado con las garantías que fija la condición tercera de dicho pliego.

6.º La fianza provisional será de noventa mil pesetas, y la definitiva, al mínimo exigido por el artículo 82 del citado Reglamento; la primera en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos (central o sucursal de Jaén), y la segunda en la Caja Municipal o en la sucursal de Jaén de la General de Depósitos, y ambas en efectivo o valores determinados por el artículo 76 del mismo Reglamento.

7.º Todos los gastos de publicidad en «Boletines Oficiales» y prensa y radio, así como los de formalización, reintegros y derechos o impuestos motivados por esta licitación y contrato serán de cuenta del adjudicatario.

8.º Los poderes, en su caso, serán presentados a bastanteo ante el Abogado que señale la Alcaldía, veinticuatro horas antes del día de término de la presentación de proposiciones.

Para los demás requisitos, como documentos a unir a la proposición, etc., se remite a los posibles licitadores a los pliegos de condiciones mencionados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta el número de la calle de la ciudad de, enterado del expediente y pliegos de condiciones facultativas y de las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de La Carolina, para la venta en pública subasta del Servicio Municipal de suministro de luz y energía eléctrica a particulares y Empresas privadas en dicha ciudad, cuyas condiciones se compromete a cumplir fielmente en caso de resultar adjudicatario del mismo; ofrece por dicho servicio la cantidad de pesetas (en letra y cifra), más los suministros gratuitos de energía por el tiempo y cuantía determinados en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

La Carolina, 10 de julio de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—8.053-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia concurso para la adquisición de placas de carros, bicicletas y ciclomotores.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, correspondiente al día 28 de junio último, y al número 2.525, se publica edicto de la Alcaldía, redactado con arreglo al artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, haciendo público las distintas condiciones y bases para tomar parte en el concurso para la adquisición de placas de carros, bicicletas y ciclomotores.

Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente, igualmente hábil, al en que se publique esta Resolución en el «Boletín

Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas, en esta Casa Consistorial, al siguiente día hábil de cumplirse los diez días hábiles concedidos anteriormente para la presentación, y se hace expresa advertencia de que por razones de urgencia en la adquisición de las mismas el Ayuntamiento ha hecho uso de las facultades del artículo 19 del precitado Reglamento, reduciendo los plazos de convocatoria para la licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, natural de, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, mediante concurso, de placas de carros, bicicletas y ciclomotores, se compromete a venderlas al excelentísimo Ayuntamiento, con sujeción estricta a dicho pliego, por la cantidad de:

Muestra número 1: pesetas unidad (consignar en letra), y así sucesivamente ir reseñando las diferentes muestras y sus precios por unidad.

Al propio tiempo, se compromete a llevar a efecto el contrato con las siguientes características que el pliego de condiciones aludido permite (reséñense las variaciones o sugerencias que se estimen pertinentes).

(Fecha y firma del licitador.)

Lorca, 1 de julio de 1972.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—5.028-A.

Resolución del Ayuntamiento de Losar de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de caza del monte de U. P. número 45 «La Sierra».

Objeto: La adjudicación mediante subasta pública de los aprovechamientos de caza del monte de U. P. número 45, de una superficie de 5.000 hectáreas.

Duración del contrato: Nueve años, que contarán desde la fecha de adjudicación.

Tipo de licitación: 530.000 pesetas, al alza.

Pagos: Los años uno al cinco, 50.000 pesetas, y los seis al nueve, 60.000 pesetas, o cantidad que resulte del alza.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta deberá ingresarse la cantidad de 15.900 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá las siguientes garantías:

a) El 6 por 100 de adjudicación a favor del Ayuntamiento.

b) El 10 por 100 de adjudicación a favor del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, con D. N. I. número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de los aprovechamientos de caza del monte de U. P. número 45 «La Sierra», de los propios de este Ayuntamiento de Losar de la Vera, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y en el «Boletín Oficial del

Estado número a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de (en letra) pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional exigida para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan de este pliego de condiciones económico-administrativas y el de las especiales, redactados por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes hábiles de la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» último que se publique.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas, del siguiente día hábil de transcurridos los veinte de presentación de proposiciones.

Losar de la Vera, 28 de junio de 1972.—El Alcalde, Santiago Iglesias Borja.—4.794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Andalucía (entre la calle Natalia y la de Eugenio Gross) y Cataluña (entre las calles Pelayo y Eugenio Gross).

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras de pavimentación de las calles Andalucía (entre la calle Natalia y la de Eugenio Gross) y Cataluña (entre las calles Pelayo y Eugenio Gross), por el tipo de licitación de pesetas 1.768.572,48.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses como máximo y el pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el Técnico Director de las obras y aprobará la Comisión Municipal Permanente con cargo al presupuesto especial de Urbanismo 1971 y 1972, respectivamente.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 44.746 pesetas. La garantía definitiva importará la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de reseñadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la can-

tidad de (en guarismo y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los dos proyectos de obras de que se trata fueron aprobados en las sesiones ordinarias celebradas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fechas 27 de noviembre de 1971 y 28 de febrero de 1972, respectivamente.

Málaga, 28 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Palacio Municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción del Palacio Municipal de Marbella.

2.º **Tipo de licitación:** 15.948.991 pesetas

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses, contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente, de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el técnico director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 159.745 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954

y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 197...

El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 27 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la denominada «El Llano de la Estación de Bercedo», de los propios del Municipio.

Cumplidos los trámites preceptivos, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta al fin y contenido en los epígrafes que se siguen:

Objeto y tipo de la subasta: El objeto de la subasta es la enajenación de una finca rústica denominada «El Llano de la Estación de Bercedo», con una superficie de 10 hectáreas 27 áreas y 20 centiáreas, para su destino inexcusable a la construcción de viviendas, según el pliego de condiciones, bajo el tipo de licitación de 2.516.750 pesetas al alza.

Duración del contrato: El adquirente de la finca rústica deberá efectuar la construcción de viviendas conforme a la base cuarta del pliego de condiciones, en el plazo de quince años, a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

Oficina en la que radica la documentación: El pliego de condiciones y demás documentos del expediente pueden ser examinados en la Secretaría, durante las horas de oficina.

Fianza provisional: Para licitar es requisito imprescindible el haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por importe de 50.335 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir fianza definitiva en forma reglamentaria, en la cuantía que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en vecino de de profesión de estado titular del documento nacional de identidad número expedido en el día debidamente capacitado en derecho para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de según poder bastante que acompaña), enterado del anun-